



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2019

RES. H. N° 0935/19

Expte. N° 4483/17

VISTO:

La Resolución H. N°0966/18 mediante la cual se concede al Prof. Federico Medina, incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°1164/19 la Comisión Directiva de la Escuela de Historia solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra a las economías generadas por un cargo vacante de PASDE por renuncia de la Prof. Azucena Michel.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

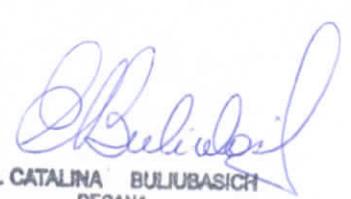
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Metodología de la Investigación Histórica" del Prof. Federico Medina; otorgado mediante Resolución H. N°0966/18, será afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de PASDE, por renuncia de la Prof. Azucena Michel, concedida por Resolución CS-022/19; mientras exista disponibilidad financiera y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa